

medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

DEUDOR	N.IF./C.I.F.
ADRIÁN BARROSO VALENZUELA	08679577-K

PARTICULARES

ANUNCIO de 19 de febrero de 2003, sobre extravío del Título de Bachiller de D. Rafael Lara Lorenzo.

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de D. Rafael Lara Lorenzo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 19 de febrero de 2003. El Interesado, RAFAEL LARA LORENZO.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Ángeles Mellado García.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Ángeles Mellado García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 3 de marzo de 2003. La Interesada, M^a ANGELES MELLADO GARCÍA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

